

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1623/2018
Fecha de Aprobación
18-07-2018
ROL S.I.I
6030-13

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3570 de fecha 25-05-2018

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5720741 de fecha 13-07-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 19,59 m2 ubicada en ALFREDO NOBEL N° 0360 Lote N° 13 Manzana N localidad o loteo CARMEN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 LOS CREADORES FUNDO EL

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YENNIFER MOLINA MONROY	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESTEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ESTEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	ARQUITECTO	14.225.399-2

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 19,59m² en primer piso. Completando un total de 84,48 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1571/2018

Fernanda Paola Jofré Toledo	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS


 Firma Director
 Dirección de Obras
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

